

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2024/13854 Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación de la rectificación de las bases generales de la convocatoria para la estabilización de empleo temporal.

ANUNCIO

Habiendo sido aprobada por Resolución del Sr.Alcalde-Presidente, número 1060-2024, de tres de octubre, la rectificación de las Bases Generales para la estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), y en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, se publican los apartados de las mismas que han sido objeto de rectificación:

Primero. Aprobar la rectificación de las bases generales que regularán los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Anna, en cuanto a los puntos siguientes:

En su punto:

4.- Publicidad y Plazos

Los anuncios relativos a los distintos procesos se regirán por los siguientes plazos y publicidad:

(...)

Las Convocatorias de cada proceso selectivo se publicarán:

BOE 20 días hábiles

DOGV

BOP

Tablón de anuncios Ayuntamiento de Anna

Debe decir:

Las Convocatorias de cada proceso selectivo se publicarán:

BOE 20 días hábiles

Tablón de anuncios Ayuntamiento de Anna

En su punto 5.1

Donde dice:

Los derechos de tasas de examen se seguirán aquello dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, siendo las tarifas que se aplicarán a cada subgrupo las siguientes:



Subgrupo Tarifa
Personal laboral: 100 €

Personal funcionario:

Grupo A1: 200 €
Grupo A2: 180 €
Grupo B: 150 €
Grupo C1: 100 €
Grupo C2: 90 €
Grupo D: 50 €

Cuando se trate de expedientes relativos a promoción interna, se reducirán las cuotas al 50 %

Policía Local:

Grupo A: 300 €
Grupo A2: 200 €
Demás: 150 €

Debe decir:

Epígrafe 6: Derechos de examen.

1.- Personal laboral fijo:

- 160 €

2.- Personal Funcionario:

a) Grupo A1: 300 €
b) Grupo A2: 200 €
c) Grupo B: 180 €
d) Grupo C1: 160 €
e) Grupo C2: 140 €
f) Grupo D: 120 €"

- Cuando se trate de expedientes relativos a promoción interna, se reducirán las cuotas al 50 %.

(modificación aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 28 de diciembre de 2023.)

3.- Policía Local:

Grupo A1: 300 €
Grupo A2: 200 €
Demás: 150 €

Anna, a 3 de octubre de 2024. —El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

